



FIJACION EN LISTA PRUEBA

Artículo 110 y 353 del Código General Del Proceso

RAD.	PROCESO	RADICADO UNICO	ASUNTO	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	MAGISTRADO
67650	ORDINARIO	08001310500320130003400	TRASLADO PRUEBA	08 NOVIEMBRE 2023	10 NOVIEMBRE 2023	DR. BENAVIDES

NOTA: EXPEDIENTE PARA CONSULTA CARGADO EN GESTOR DOCUMENTAL, LINK DE ACCESO:

<https://consultasexternas.ramajudicial.gov.co/>

Fecha de publicación

Barranquilla, Siete (07) de noviembre 2023

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
SECRETARIO



MARITZA ANTONIA LAVERDE DE JULIO contra PORVENIR S.A
Y/O

Rad. 67.650 // 08001310500320130003400

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 110 del Código General del Proceso, se corre traslado de la prueba aportada por Porvenir S.A (historia laboral) ; se coloca en secretaria a disposición de las partes por el término de tres (3) días, los cuales inician a partir del ocho (08) de noviembre de 2023 a las 7:30 a.m. y finaliza el día veintitrés (10) de noviembre del mismo año a las 4:00 p.m.

Barranquilla, 03 de noviembre de 2023.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
SECRETARIO

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	ISABEL MARIA RODELO ACUÑA		03/11/23
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			